

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual de la
Junta Ejecutiva**

Roma, 27 - 30 de mayo de 1996

INFORMES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (ECOSOC)

**Tema 7 del
programa**

S

**Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/96/7(Part I)
25 de abril de 1996
ORIGINAL: INGLES**

PARTE I

**Medidas complementarias para la
aplicación de las resoluciones 44/221,
47/199 y 50/120 de la Asamblea
General**

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lo lleven a las reuniones y que se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA A LA JUNTA EJECUTIVA

1. El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen y observaciones.
2. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario, relativas a los métodos de trabajo, los documentos elaborados por la Secretaría para remitirlos a la Junta son concisos y se centran en las decisiones. Las reuniones de la Junta Ejecutiva deben tener un talante pragmático, con más diálogo e intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría proseguirá en su empeño por fomentar la aplicación de estos principios orientativos.
3. Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que puedan tener dudas de carácter técnico respecto del presente documento a que se sirvan contactar con el(los) miembro(s) del personal del PMA que se indican en el párrafo inferior, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento ha sido concebido con objeto de facilitar la labor de la Junta a la hora de examinar el documento durante la reunión plenaria.
4. El personal del PMA encargado de la documentación es el siguiente:

Director: H. Ben Slimane Tel.: 5228-2201
Oficial responsable: O.P. Arora Tel.: 5228-2222
5. En caso de cualquier duda relativa al envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvanse ponerse en contacto con el empleado de documentos (tel.: 5228-2641).

Medidas complementarias para la aplicación de las Resoluciones 44/211, 47/199 y 50/120

INTRODUCCION

1. El presente informe se ha preparado como respuesta a la petición de la Asamblea General a los jefes de los fondos y programas de que presentaran anualmente a sus órganos rectores un informe parcial sobre las medidas adoptadas y que se previera adoptar para la aplicación de la resolución 50/120 y las resoluciones precedentes 44/211 y 47/199. Conforme a las resoluciones 1994/33, 1995/50, 1995/51 y 1995/56 del ECOSOC, el informe se presenta según formato común acordado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

COORDINACION

Sistema de coordinadores residentes

2. Tras los debates mantenidos en la reunión de alto nivel del GCMP en marzo de 1995, la Directora Ejecutiva escribió a todos los Directores del PMA en los países para destacar la importancia de que se apoyara el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. "El éxito del sistema de coordinadores residentes" - advertía - "depende tanto del empeño de las oficinas del PMA en los países y de nuestros organismos asociados como de los propios coordinadores residentes. Tenemos que comprometernos a fortalecer el sistema, y deseo que el apoyo al coordinador residente se considere una prioridad absoluta."
3. Al mismo tiempo, en respuesta a una indicación del Administrador del PNUD en el sentido de que acogería con satisfacción propuestas concretas para fortalecer aún más el sistema de coordinadores residentes, la Directora Ejecutiva pidió el parecer de los Directores del PMA en los países sobre el funcionamiento de dicho sistema. Se examinaron las respuestas de 41 oficinas en los países que representan alrededor de un 50 por ciento de los países en los que opera el PMA; y las conclusiones se comunicaron al Administrador del PNUD.
4. Todas las respuestas, sin excepción, reflejaron una plena conciencia de la importancia que reviste la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas.



Aunque la eficacia del sistema de coordinadores residentes no es igual en todas partes, muchas oficinas en los países informaron de que el proceso de coordinación nacional en el que participaban estaba funcionando bien. Bajo la dirección de los coordinadores residentes, la información se difunde ampliamente y los organismos coordinan cada vez mejor sus programas. Conforme a las orientaciones generales del coordinador residente, los subgrupos encargados de cuestiones particulares son dirigidos muchas veces por el organismo de las Naciones Unidas que cuenta con la competencia técnica más pertinente, proceso que contribuye a que se identifiquen tanto con el proceso como con los resultados. Las Notas sobre la Estrategia del País y las medidas complementarias de las conferencias internacionales se reconocieron como elementos fundamentales para la coordinación. Muchas respuestas señalaron el aporte positivo de la capacitación pertinente ofrecida en el Centro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Turín, así como la importancia crucial que revisten los datos de comunicación y la capacidad de liderazgo del coordinador residente.

5. Entre las sugerencias para mejorar el sistema caben mencionar las siguientes:
 - a) liberar al coordinador residente, en la mayor medida posible, de su función operativa de suerte que pueda dedicar más tiempo a las responsabilidades de coordinación; b) velar por que los coordinadores residentes reciban una capacitación que los prepare en todas las esferas de su función, entre ellas las relativas a la creación de consenso y el trabajo en equipo; c) ampliar la práctica de nombrar como coordinadores residentes a individuos competentes de todos los organismos de las Naciones Unidas; d) ampliar la práctica de la capacitación conjunta de funcionarios de distintos organismos de las Naciones Unidas; y e) simplificar los procedimientos de programación, no sólo para facilitar la elaboración de estrategias compartidas para los organismos de las Naciones Unidas, sino también para aligerar la carga de los gobiernos.
6. El PMA seguirá contribuyendo a la eficacia del sistema de coordinadores residentes nombrando para dichos cargos a funcionarios competentes y experimentados. Tres de los actuales coordinadores residentes han trabajado en el PMA.

Medidas complementarias de las grandes conferencias

7. Durante 1995 el PMA participó activamente en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El PMA participa activamente en el subgrupo GCMP sobre cuestiones relativas a las diferencias por razón de sexo, que está llevando a cabo un examen de las consecuencias de la plataforma de acción promulgada en Beijing respecto de las políticas de los organismos miembros. El PMA ha contribuido, asimismo, a la elaboración de un plan de acción a medio plazo en todo el sistema, preparado por el grupo especial entre organismos sobre la mujer del CAC.
8. Para el PMA, la Cuarta Conferencia sobre la Mujer representó un momento decisivo. Las evaluaciones de las operaciones de urgencia desde el punto de vista del sexo realizadas durante el proceso preparatorio sirvieron para analizar los puntos fuertes y los puntos débiles del programa, y para orientar las prioridades institucionales del PMA a abordar y fomentar la dimensión de la cuestión femenina



en la ayuda alimentaria que presta a 35 millones de mujeres que padecen hambre. Los preparativos para Beijing determinaron nuevos compromisos del PMA en favor de la Mujer para 1996-2001, que la Directora Ejecutiva presentó en la misma Conferencia.

9. El PMA se comprometió a utilizar sus recursos en intervenciones que traten de reducir las desigualdades por razón del sexo. A ese respecto, el PMA se propone:
 - reducir las diferencias por razón del sexo en el acceso a recursos, empleo, educación y capacitación, mediante la asignación especial de recursos;
 - a la hora de diseñar las intervenciones en materia de ayuda alimentaria, garantizar que las mujeres del hogar, de mayor edad, ejercen un control directo sobre los alimentos de socorro y que se preste la debida consideración a las necesidades nutricionales propias de las mujeres;
 - generar y difundir datos, desglosados por sexo, sobre los beneficiarios de la ayuda alimentaria y las prestaciones obtenidas, e informaciones útiles para la planificación y evaluación;
 - trabajar con las ONG en el marco de arreglos contractuales en los que se indiquen explícitamente las condiciones para que la planificación, la selección, la distribución de ayuda alimentaria y el seguimiento de los resultados se hagan en función del sexo; y
 - evaluar los resultados de la gestión de las aportaciones destinadas a los compromisos del PMA en favor de la mujer.
10. Para hacer honor a los compromisos expuestos más arriba un grupo de trabajo especial de altos funcionarios del PMA está dirigiendo actualmente la preparación de un plan de acción del PMA basado en los planes de trabajo de las oficinas en los países y de las direcciones de la Sede. En dicho plan se incluyen exámenes de procedimientos institucionales, disposiciones contractuales con organizaciones de contraparte sobre la incorporación de mujeres en las labores de planificación, gestión y distribución de la ayuda alimentaria, y análisis de las prestaciones dadas en función del sexo para que las asignaciones de los recursos se destinen cada vez más a las mujeres desfavorecidas.
11. Las medidas complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se están llevando a cabo en el marco de los equipos de tareas del CAC para abordar los temas principales de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas. El PMA es un miembro importante del "Equipo de tareas relativo al pleno empleo y los medios de subsistencia sostenible para todos", en el que centra la atención en la necesidad de abordar los problemas del hambre y de la seguridad alimentaria cuando se formulan estrategias para un empleo y sustento sostenibles. El PMA participa también en el Grupo de tareas de Servicios Sociales Básicos para Todos, en el que centra la atención en la función de los alimentos como recurso complementario de la prestación de servicios básicos.

Coordinación a nivel regional y subregional

12. Las actividades del PMA tienen un enfoque por países, ya que se aprueban en función de las necesidades, prioridades y estrategias nacionales. Ahora bien, el PMA celebra seminarios regionales y subregionales para integrar mejor sus actividades y crear sinergias entre programas.
13. En las operaciones de urgencia, el PMA ha estado en la vanguardia de la coordinación regional y subregional de la ayuda alimentaria, no sólo entre sus propias oficinas exteriores sino también con organizaciones de las Naciones Unidas y otras. En la ex Yugoslavia, el PMA coordinó las entregas de ayuda alimentaria multilateral y bilateral a las ex repúblicas con la OACNUR, el UNICEF y algunas ONG. Cada dos semanas se informaba a la comunidad internacional sobre las necesidades y las entregas. En la región de Rwanda, el PMA tiene un enfoque logístico flexible para la movilización de los productos alimenticios, desde Tanzania al Zaire, y desde Kenya a Burundi, para facilitar la coordinación y responder mejor a las necesidades de los que sufren. En el Africa occidental, el director del PMA en Côte d'Ivoire es también el coordinador regional del PMA para situaciones de urgencia en los cuatro países afectados por la crisis de Liberia/Sierra Leona. El DAH lo ha nombrado también su coordinador regional para asegurar una óptima coordinación subregional de la respuesta de las Naciones Unidas a los problemas complejos que afectan a la región.
14. En el terreno de la información sobre la ayuda alimentaria, el PMA está colaborando con la OCDE/Club du Sahel para aumentar y mejorar la coordinación regional de la ayuda alimentaria y la seguridad alimentaria mediante una mayor cooperación con el organismo regional (CILSS) y sus actividades especializadas "Aghrymet" y "Diaper" (sistemas de alerta temprana). La información de que dispone el PMA la comunica al organismo regional que, a su vez, la pasa a los Gobiernos. Para evitar la duplicación de esfuerzos, las instituciones regionales, que están más cerca de las autoridades y de la realidad de la región, se encargarán de elaborar y difundir la información a la comunidad internacional.

ASUNTOS RELATIVOS A LA PROGRAMACION

Nota sobre la Estrategia del País

15. El Programa Mundial de Alimentos apoya plenamente el proceso de elaboración de la nota sobre la estrategia del país (NEP). A principios de febrero de 1996 las NEP estaban en distintas fases de elaboración en 86 países. El PMA participa activamente en la elaboración de las NEP en los países en los que opera. Se han celebrado debates sobre cómo se puede vincular el Perfil de la Estrategia en el País (PEP) con la Nota sobre la Estrategia del País en los casos en que el Gobierno ha decidido proceder a la elaboración de esta última (NEP). Entre los problemas con que tropieza el PMA al vincular un ejercicio con otro caben mencionar los siguientes: la inclusión de actividades de urgencia, salvo en lo que se refiere a preparativos, prevención y alivio en casos de catástrofe, ya que dichas actividades no están previstas en el proceso de la NEP; y la asignación de los recursos del PMA a proyectos más bien que a



compromisos a plazo más largo. Este último problema se resolverá una vez que se aplique plenamente el enfoque programático por países, ya aprobado por el órgano rector. Se han publicado nuevas directrices para la preparación de los PEP. El PMA se ha embarcado en la elaboración de una nueva generación de PEP. En los países en los que los suministros del PMA para el desarrollo son cuantiosos, el PEP del PMA, en donde exista, sería una fuente de referencia importante para la sección de la NEP que trata de las actividades de desarrollo que reciben ayuda alimentaria.

Armonización

16. Los jefes ejecutivos de las organizaciones del GCMP han impartido instrucciones a sus oficinas en los países para que armonicen los ciclos de los programas. El PMA fue legalmente autorizado a adoptar el enfoque programático por países con efecto a partir del 1º de enero de 1996. El PMA armonizará su ciclo de programas con los de los gobiernos nacionales y de los asociados del GCMP.
17. A medida que el PMA se embarca en el enfoque programático por países, se van haciendo arreglos especiales para armonizar su ciclo de programación con los del Gobierno y los de los asociados del GCMP. Por ejemplo, el primer programa por países del PMA que se presentará a la Junta Ejecutiva en mayo de 1996 (Pakistán) durará hasta 1998, de suerte que ya esté sincronizado con los ciclos de programación del Gobierno y de las Naciones Unidas. De esta forma, todos los programas por países del PMA estarán armonizados con el ciclo de planificación del Gobierno y sus asociados del GCMP.
18. El PMA ha participado en la constitución del subgrupo del GCMP que preparará un manual del GCMP sobre la armonización de los procedimientos relativos a la programación, establecidos en la resolución 47/199 de la Asamblea General. El subgrupo ha hecho progresos en aspectos concretos como las directrices comunes sobre seguimiento y evaluación, una metodología para evaluaciones comunes de países y una base de datos común para la programación. En una carta colectiva dirigida a los representantes locales en diciembre de 1995, los jefes ejecutivos de las organizaciones del GCMP señalaron la necesidad de seguir realizando esfuerzos para colaborar a nivel de programación y pidieron que se preparara una evaluación común de países. El PMA reconoce que es difícil simplificar las normas y procedimientos porque a menudo los Fondos y Programas prestan distintas formas de ayuda de manera necesariamente diferente. El enfoque básico adoptado por el subgrupo debería traducirse en directrices comunes en las esferas en las que ello es posible.

Enfoque programático

19. El PMA está totalmente a favor del enfoque programático por países promovido por lo dispuesto en las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General. En su 39º período de sesiones celebrado en mayo de 1995, el órgano rector (CPA) aprobó un marco general de políticas, y en su 40º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1995, aprobó el formato del nuevo enfoque programático por países del PMA, así como un "instrumento de programación por países".



20. En unos 15 países ya se está utilizando este nuevo instrumento de programación, cuyo primer paso consiste en la preparación de un documento del PMA acerca del Perfil de la Estrategia en el País, en consulta con el Gobierno y, en la medida de lo posible, conjuntamente con la Nota sobre la Estrategia del País. El segundo paso consiste en la preparación de un programa por países, el primero de los cuales, correspondiente a Pakistán, se presentará a la Junta Ejecutiva en su reunión de mayo de 1996. El proceso cobrará importancia con el tiempo. Está previsto que para fines de 1999 se habrán presentado a la Junta 30 programas por países para su aprobación.
21. El proceso del programa por países debería aumentar la colaboración con los donantes y, por lo tanto, realzar la eficacia y eficiencia de los recursos del PMA. Sin embargo, conviene tener en cuenta algunos aspectos.
22. En el caso del PMA, el enfoque programático se centrará necesariamente en la parte previsible de su asistencia (menos de la mitad de los recursos totales del PMA). Ello incluirá la ayuda alimentaria para el desarrollo y, en menor medida, las operaciones para situaciones prolongadas de refugiados, pero excluirá las situaciones de urgencia de gran escala, en particular las situaciones de urgencia complejas provocadas por el hombre.
23. Si bien uno de los principios importantes sobre los que se basa el enfoque programático consiste en delegar más responsabilidad en los países, todavía quedan por aclarar los mecanismos para esa descentralización, en particular con respecto a las medidas de comprobación y el equilibrio indispensables. La reunión de la Junta Ejecutiva de mayo de 1996, en la que se examinará el primer programa por países del PMA, debería proporcionar una ulterior orientación sobre los aspectos prácticos.

Directrices comunes sobre el terreno para la contratación, la capacitación y la remuneración del personal nacional de los proyectos

24. La ayuda del PMA se destina a apoyar las actividades patrocinadas y ejecutadas por los gobiernos. Actualmente, el PMA no contrata personal del cuadro orgánico ni de servicios generales en el ámbito del proyecto para proporcionar apoyo adicional a los gobiernos anfitriones. El apoyo técnico de expertos, necesario para ejecutar los proyectos, lo facilitan los gobiernos con cargo a sus propios recursos o se procuran en otros programas y fondos de las Naciones Unidas y donantes bilaterales. Si en el futuro el PMA destinara a ese fin personal del cuadro orgánico y de servicios generales se seguirían las directrices comunes elaboradas por el PNUD, el FNUAP y el UNICEF para la contratación, la capacitación y la remuneración del personal nacional del proyecto.



Ejecución nacional y creación de capacidad nacional

25. Todos los proyectos del PMA son ejecutados por los países, y el PMA se compromete a utilizar y fomentar la capacidad nacional de ejecución, gubernamental y no gubernamental, en las actividades que se benefician de la ayuda alimentaria. Con objeto de fortalecer la capacidad del Gobierno de formular, ejecutar, vigilar y supervisar las actividades de los proyectos apoyados por el PMA, el Programa financia cursos de capacitación para el personal nacional de proyectos. En 1995, más de 5 200 funcionarios de contraparte recibieron capacitación en distintos aspectos de las actividades del PMA por un costo total de 460 000 dólares. A ese respecto, el PMA contribuye en gran manera a la creación de capacidad nacional, y se propone continuar con esta política.

Acuerdo sobre la división del trabajo

26. En diciembre de 1994, el órgano rector aprobó la Declaración sobre el cometido del PMA (véase el anexo). Dicha declaración se preparó con una amplia participación de organizaciones de las Naciones Unidas, ONG y miembros del órgano rector.
27. Una vez aprobada, la declaración se comunicó a los gobiernos receptores y a los donantes, a otros organismos de las Naciones Unidas, a las ONG y otros copartícipes en la ejecución. En la resolución 50/120, la Asamblea General tomó nota de la declaración sobre el cometido del PMA y de la decisión adoptada por las juntas ejecutivas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF de formular declaraciones sobre el cometido respecto de sus organizaciones.

ASUNTOS RELATIVOS A LA GESTION, EL PERSONAL Y LAS FINANZAS

Sistemas de evaluación administrativa y responsabilidad en materia de ayuda

28. En general, el PMA ha abordado las cuestiones referentes a la armonización de los sistemas de evaluación administrativa y de responsabilidad en materia de ayuda a través del grupo de trabajo de los servicios de auditoría interna del GCMP y del intercambio de opiniones en las reuniones anuales de los representantes del servicio de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas. Los servicios de auditoría interna del GCMP siguen coordinando y realizando consultas más frecuentes, adoptan criterios comunes en materia de auditoría, emprenden actividades conjuntas de capacitación y comprobación de cuentas y comparten bases de datos de verificación de cuentas.
29. Los servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado los criterios generales y especiales para la práctica profesional de la auditoría interna en las organizaciones de las Naciones Unidas. Las dependencias de auditoría interna de los organismos de las Naciones Unidas con base en Roma (FIDA, FAO y PMA) organizaron dos seminarios dirigidos por el Instituto de Auditores Internos, lo cual permitió que pudiera participar un número mayor de auditores de



Roma a un costo mucho menor. El PMA ha aceptado trabajar conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas en aspectos estrechamente vinculados entre sí, por ejemplo, con la OACNUR para la asistencia humanitaria, el PNUD para los sistemas IOV y las compras locales, y la FAO para los servicios relacionados con el PMA.

30. Además de fortalecer su propia capacidad de auditoría interna mediante la contratación de otros funcionarios de auditorías, en su presupuesto para 1996-97 el PMA ha introducido la contratación exterior de servicios de auditoría, con alguna modificación con respecto a los arreglos que ha adoptado el PNUD.

Capacitación

31. En cumplimiento de las resoluciones 44/211, 47/199 y 50/120 de la Asamblea General, el PMA ha aplicado un sistema de gestión y evaluación de los resultados (GER) para todo el personal internacional de cuadro orgánico, así como el personal del cuadro orgánico y servicios generales con base en Roma. El sistema cuenta con el apoyo de una serie de cursos de capacitación que refuerzan el liderazgo, la planificación de los resultados, el trabajo en equipo y la capacidad de relaciones interpersonales.
32. El PMA preside el Subcomité del GCMP sobre personal y capacitación y ha coordinado las siguientes actividades interinstitucionales: intercambio de personal; empleo de cónyuges; asistencia en casos de estrés; capacitación para situaciones de urgencia; integración de las actividades que interesan a la población en las políticas del GCMP en materia de capacitación.
33. En la esfera de la coordinación y cooperación con sus asociados de las Naciones Unidas, el PMA apoya activamente los seminarios superiores de coordinación sobre el terreno organizados por la OIT, como lo demuestra la participación de 55 funcionarios en los últimos cinco años por un costo de 325 674 dólares. El PMA participa también activamente en la preparación de módulos para la iniciativa de capacitación para situaciones de urgencia complejas (ICUC) del DAH, y los funcionarios del PMA participan ordinariamente en el programa de capacitación en gestión de los casos de desastre (PCGD) del PNUD, el programa de capacitación en gestión de emergencias (PCGE) de la OACNUR, y en los cursos de capacitación conjunta del PMA/OACNUR.

Equilibrio en cuanto al número de nombramientos correspondiente a personal femenino

34. Al final de 1991, el 17 por ciento del personal internacional del cuadro orgánico eran mujeres. Cuatro años después, es decir al final de 1995, el porcentaje había aumentado al 24 por ciento. El personal femenino representaba un 22 por ciento de las categorías superiores (D-2 para arriba); un 26 por ciento del personal de cuadro orgánico internacional (P-1 a D-1) de estructuras con perspectiva de carrera (Servicio Especializado (36) Servicio Unificado (24)); y un 22 por ciento en la Categoría de Proyectos, es decir, titulares de contratos de un año (prorrogables), que no deben superar los cuatro años y limitados a asignaciones específicas. En estas estadísticas no



se incluyen los OPS. El personal de proyectos incluye los titulares de contratos (no de carrera) predominantemente relacionados con situaciones de urgencia/logística.

35. El PMA se ha comprometido a cumplir, para el año 2000, el objetivo de las Naciones Unidas de lograr un número equitativo de personal femenino y masculino. En los últimos cuatro años el crecimiento medio del personal profesional femenino ha correspondido al dos por ciento anual. Sólo el personal femenino aumentó 2,3 veces más que el personal total y el porcentaje de las mujeres contratadas en 1995 fue del 33 por ciento en los sectores de emergencias/transporte de las oficinas en los países, tradicionalmente de predominio masculino.
36. Los directores operativos de la Sede y en los países tienen la facultad de seleccionar el personal del cuadro orgánico de la categoría de proyectos, y la responsabilidad de diversificar sus respectivos informes sobre gestión y evaluación de los resultados (GER) en función del sexo y la nacionalidad. Por otro lado, un Comité de nombramientos y ascensos hace la selección del personal de carrera para su aprobación por la Directora Ejecutiva del Programa.
37. El Programa ha decidido también contratar durante 1996 los servicios de especialistas para identificar/seleccionar candidatos profesionales calificados de grupos poco representados desde el punto de vista del sexo y de la nacionalidad/región.

Descentralización

38. El PMA es un programa operativo con base en los países. En consecuencia, un 80 por ciento de su personal está en las oficinas en los países.
39. Para que sea rentable y flexible, el personal del PMA necesita instrumentos administrativos que le permitan dirigir las operaciones con eficacia. En los dos últimos años, y a fin de asegurar una cooperación más eficaz del PMA con sus contrapartes, la Directora Ejecutiva ha aprobado la delegación, en favor de los directores nacionales, de facultades sobre asuntos decisivos en materia de finanzas, personal, y recursos. Además, las oficinas en los países constituyen el centro de coordinación para el desarrollo de proyectos, programas por países, y perfiles sobre la estrategia en los países.
40. En los próximos años, la base de datos común que conectará todas las oficinas en los países entre sí y con la Sede debería fomentar la tendencia a la descentralización.

Locales y servicios administrativos comunes

41. El PMA comparte 67 locales con otras organizaciones de las Naciones Unidas (lo que representa un 75 por ciento de las oficinas del PMA). En 50 países comparte locales con sus asociados del GCMP. El PMA sigue empeñado en el objetivo de utilizar locales comunes dentro de un proceso global que sea rentable, permita una distribución del espacio equitativa y consienta al Programa responder a las exigencias relativas a las actividades en las oficinas de los países, incluida su intervención en emergencias repentinas, complejas y prolongadas.



42. Junto con sus otros asociados del GCMP, el PMA ha estado de acuerdo con la creación de la dependencia llamada "Sistema de las Naciones Unidas para Locales Comunes" (SNULC), sobre la base de una división de los costos. Dicha dependencia tratará de simplificar y asegurar una gestión apropiada para la utilización y construcción de locales comunes. Será también un instrumento eficaz para un análisis más riguroso de la rentabilidad de cada proyecto de compartir locales comunes. De conformidad con el acuerdo alcanzado en la reunión de alto nivel del GCMP en Dhaka, la dependencia supervisará activamente la marcha de la exploración y ejecución de la modalidad alquiler/compra durante el proceso de desarrollo de los proyectos de locales comunes.



Programa Mundial de Alimentos

La ayuda
alimentaria
sirve para:

salvar vidas
desarrollarse
trabajar



Programa
Mundial de
Alimentos

Organización de
las Naciones Unidas
para la Ayuda Alimentaria

Declaración sobre el cometido del PMA

El PMA es el organismo de ayuda alimentaria del sistema de las Naciones Unidas. La ayuda alimentaria es uno de los muchos instrumentos que pueden contribuir a promover la seguridad alimentaria, la cual se ha definido como el acceso de todas las personas y en todo momento a los alimentos necesarios para una vida activa y sana.¹ Las políticas por las que se rige el empleo de la ayuda alimentaria del Programa Mundial de Alimentos deben orientarse al objetivo de erradicar el hambre y la pobreza. El objetivo final de la ayuda alimentaria debe ser la eliminación de su propia necesidad.

Se requieren intervenciones precisas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los más pobres, los que permanentemente o durante los períodos de crisis no están en condiciones de producir alimentos suficientes o no cuentan con los recursos para obtener los alimentos que ellos y sus familias necesitan para llevar una vida activa y sana.

De acuerdo con su mandato, el cual también refleja el principio de universalidad, el PMA continuará a:

- utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social;
- satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados así como las necesidades alimentarias que surgen como resultado de situaciones de urgencia, prestando el apoyo logístico correspondiente; y
- promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones de las Naciones Unidas y la FAO.

Las políticas y estrategias esenciales que rigen las actividades del PMA consisten en proporcionar ayuda alimentaria para:

- a) salvar vidas humanas durante situaciones de urgencia así como las de los refugiados;
- b) mejorar la nutrición y las condiciones de vida de las personas más vulnerables en los momentos críticos de su vida; y
- c) contribuir a la creación de bienes y a promover la autosuficiencia de las personas y comunidades pobres, en particular mediante programas de obras de alto coeficiente de trabajo.

En el primer caso, la ayuda alimentaria es fundamental como protección social y humanitaria. La ayuda alimentaria destinada a salvar vidas humanas debe ser utilizada de forma que contribuya lo más posible al desarrollo. Dentro de lo posible la prestación de la ayuda alimentaria de socorro será coordinada con la asistencia de socorro que proporcionan otras organizaciones humanitarias. En el segundo caso, la ayuda alimentaria constituye una preinversión en recursos humanos. En el tercero, se aprovecha el recurso mayor de la población pobre, su propio trabajo, para crear oportunidades de empleo y de obtención de ingresos y construir la infraestructura necesaria para un desarrollo sostenido.

El PMA está en una buena posición para desempeñar una función importante durante el período de transición del socorro de urgencia al desarrollo. El Programa apoyará prioritariamente las actividades relativas a la prevención de catástrofes, la preparación para afrontarlas y las actividades de alivio y reconstrucción posterior a las catástrofes, como parte de los programas de desarrollo. Inversamente, la ayuda de urgencia se utilizará en lo posible tanto para operaciones de socorro como para actividades de desarrollo. En ambos casos el objetivo general es crear condiciones para una autosuficiencia.

El PMA desempeñará su mandato concentrándose en las actividades que mejor realiza utilizando los recursos a su disposición de la manera más rentable. Se centrará en aquellos aspectos del desarrollo para los que la ayuda alimentaria resulte más útil. Se harán todos los esfuerzos posibles para evitar los efectos negativos en la producción y hábitos alimentarios locales y prevenir la dependencia de la ayuda alimentaria. Continuará desempeñando una función muy importante proporcionando conocimientos técnicos y asistencia en materia de transporte y logística para asegurar la entrega rápida y eficaz de la ayuda humanitaria.

Programa Mundial de Alimentos

El carácter multilateral del PMA es uno de sus aspectos más valiosos. El Programa explotará su capacidad de trabajar prácticamente en todas las partes del mundo en desarrollo, independientemente de la línea política de los gobiernos, y para actuar como intermediario neutral en situaciones en las que muchos países donantes no podrían intervenir directamente. El PMA prestará servicios tales como asesoramiento, buenos oficios, apoyo logístico e información y respaldo a los países para el establecimiento y gestión de sus propios programas de ayuda alimentaria.

Cuando sea solicitado, el PMA prestará servicios bilaterales a donantes, organismos de las Naciones Unidas y ONG sobre la base del reembolso total de los gastos. Dichos servicios serán administrados y contabilizados por separado. Dentro de lo posible, complementarán las operaciones ordinarias del PMA.

El PMA concentrará sus esfuerzos y recursos en las personas² y países más necesitados de conformidad con la decisión del CPA de proporcionar para 1997 por lo menos el 90 por ciento de la ayuda del PMA para el desarrollo a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos y el 50 por ciento como mínimo de dicha asistencia a los países menos adelantados.

El PMA asegurará que sus programas de ayuda sean formulados y ejecutados sobre la base de una amplia participación. La mujer, en particular, es un factor de cambio determinante; proporcionar la ayuda alimentaria a las mujeres es ponerla en las manos de quienes la utilizan para el beneficio de toda la familia, especialmente los niños. La ayuda del PMA tendrá como objetivo potenciar la resistencia física de la mujer y su capacidad para hacer frente a situaciones de crisis.

Si se quiere que sea verdaderamente eficaz, la ayuda alimentaria debe estar plenamente integrada en los planes de desarrollo y las prioridades de los países beneficiarios y coordinada con otras formas de ayuda. El punto de partida del PMA son las políticas, los planes y las prioridades nacionales de los países en desarrollo, incluyendo sus planes de seguridad alimentaria. El PMA reunirá todas las actividades que realiza en un país integrándolas de forma tal que pueda responder a las necesidades urgentes a medida que se presenten, manteniendo al mismo tiempo los objetivos básicos del desarrollo. Las notas sobre la estrategia de los países, cuando ellas existan, facilitarán el marco para dicha respuesta integrada del sistema de las Naciones Unidas. En algunos casos especiales, sobre todo cuando se trata de asistencia humanitaria, el PMA adoptará un enfoque multinacional o regional.

Ningún organismo cuenta por sí solo con los recursos o la capacidad suficientes para hacer frente a todos los problemas relacionados con el hambre y el subdesarrollo. De ahí la importancia que concede el PMA a la colaboración con otros organismos, en particular con sus órganos de tutela, las Naciones Unidas y la FAO. El PMA continuará colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la OACNUR, otros organismos pertinentes y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para responder a las situaciones de urgencia y a las crisis humanitarias. También colaborará estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas con base en Roma que se ocupan de la alimentación y la agricultura, la FAO y el FIDA, especialmente en la utilización de la ayuda alimentaria para conseguir la seguridad alimentaria de los hogares. El PMA continuará forjando su asociación con el PNUD, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los órganos e instituciones regionales, los donantes bilaterales y las ONG para respaldar el desarrollo económico y social.

El PMA, en su calidad de miembro activo del sistema de las Naciones Unidas, contribuirá a que el problema del hambre esté en el centro de las preocupaciones de la comunidad internacional. En su diálogo con los gobiernos beneficiarios y la comunidad de ayuda, el PMA propugnará políticas, estrategias y operaciones que beneficien directamente a las personas afectadas por el hambre y la pobreza.

¹ FAO/OMS (1992) Conferencia Internacional sobre la Nutrición.

² Normalmente, se consideran personas afectadas por el hambre y la pobreza las que ganan menos del equivalente a 1 dólar por día, o que invierten la mayor parte de su presupuesto en alimentos.